



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de mayo de 1993

Número 94

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

V I S T O para resolver en definitiva el expediente número 33/92 relativo al Conflicto Parcelario suscitado entre la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ y J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1221207, del ejido del poblado denominado "POTRERO DE SAN DIEGO", Municipio de Villa Victoria, Estado de México; y

R E S U L T A N D O

I.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha veintisiete de abril de 1990 resolvió entre otros casos, la privación de los derechos agrarios del C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO sobre la Unidad de Dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 122.207 del que aparece como titular, y la adjudicación de la parcela en favor de la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de mayo de 1993 | No. 94

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 del poblado denominado: Potrero de San Diego, municipio de Villavictoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 322-A1. 1968, 1957, 1974, 1970, 1958, 1975, 1962, 1975, 1973, 1971, 1966, 1964 y 1960.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1969, 1976, 1904, 1912, 1966, 1976, 1959, 1963, 1961, 1965, 1967, 1892 y 1972.

FE DE ERRATA del edicto 1884 publicado los días 13, 14 y 17 de mayo del presente año.

(Viene de la primera página)

II.- Que el privado de sus derechos agrarios, J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, promovió juicio de amparo ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México; el que fué tramitado bajo el número 195/991-5 y resuelto por sentencia de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. Dicha sentencia concedió el amparo al quejoso y dispuso la reposición del procedimiento para el efecto de respetarle la garantía de audiencia, dándole oportunidad de rendir pruebas y formular alegatos; dicha sentencia, al no ser recurrida, causó ejecutoria.

III.- Que en cumplimiento de la citada ejecutoria, la Comisión Agraria Mixta por acuerdo de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, resolvió dejar sin efectos la resolución dictada por ella misma con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa, por lo que hace a tal privación, y reponer el procedimiento de conflicto entre las partes, por esa parcela.

IV.- Que habiendo señalado el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno como fecha para celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, diferida para el día nueve de octubre del mismo año sin que se hubiera desahogado, se señaló como nueva fecha, el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos.

V.- Que en la citada fecha y a la hora señalada, tuvo verificativo la Audiencia de Pruebas y Alegatos, estando presentes los CC. Presidente del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia, así como las partes del presente juicio; el titular de la parcela J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO y la propuesta como nueva adjudicataria VERONICA FRANCISCO JIMENEZ. El C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO manifestó tener la posesión del terreno en disputa, ser su titular y estar pagando los recibos; presentó también dos constancias expedidas, una el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos por el Presidente del Comisariado Ejidal y otra, de fecha veinte de enero del mismo año, por el Delegado Municipal, en las que se hace constar que la señora VERONICA FRANCISCO JIMENEZ se encuentra radicando en el poblado de PALIZADA desde hace más de un año y que es el presentante de los documentos quien viene trabajando la parcela; el Presidente del Comisariado Ejidal manifestó en la audiencia, que "desde hace veintiseis años el conoce al titular siempre ha tenido la posesión y su certificado de derechos agrarios y que no es justo que se le haya privado". Ofreció como pruebas de su parte: 1.- La Confesional a cargo de la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ. 2.- La Testimonial a cargo de dos personas, 3.- La Instrumental Pública de Actuaciones y 4.- La Presuncional en su doble aspecto legal y humano.

VI.- Que la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, por conducto de su representante jurídico, ofreció las siguientes pruebas: 1.- Confesional a cargo de J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, 2.- Testimonial a cargo de dos personas, 3.- Documental Pública consistente en el certificado de derechos agrarios número 3811336 del que aparece como titular, 4.- La Documental consistente en una constancia de vecindad expedida por el Delegado, 5.- La Documental consistente en la copia de su acta de nacimiento, 6.- La Presuncional en su doble aspecto.

VII.- Que el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos se desahogó la prueba testimonial ofrecida por VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, a cargo de los CC. APOLINAR FRANCISCO JOSE y GUADALUPE REYES MONDRAGON. Que en la misma fecha, veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, se desahogó la confesional de J. GUADALUPE GONZALEZ. Que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos a las doce horas, se desahogó la confesional a cargo de VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, y a las doce treinta horas del mismo día, se desahogó la testimonial ofrecida por J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, a cargo de los CC. J. ISABEL JORDAN SOLIS e IRINEO MONDRAGON REYES; habiéndose desistido de la testimonial de ENRIQUE RAMON VICTORIANO.

VIII.- Que en la audiencia celebrada el día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ formuló los alegatos que a su derecho correspondieron, mientras que el C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO solicitó término para formularlos por escrito, habiéndolos presentado el día treinta de enero del mismo año. La C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, mediante escrito presentado el día treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ofreció como prueba superveniente de su parte, los oficios número 102 y 103, suscritos por el Presidente Municipal de Villa Victoria, con los que pretende probar que el testigo que presentó J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO de nombre J. ISABEL JORDAN SOLIS no tiene su domicilio en el lugar de su vecindad, sino en la Ciudad de Toluca, y que su contraparte, el C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, tampoco radica en Potrero de San Diego.

IX.- Que por acuerdo de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal declaró su competencia y radicó el expediente asignándole el número correspondiente al índice de este Tribunal. En su momento, se turnó al Secretario de Estudio y Cuenta para formular el correspondiente proyecto de resolución; y.

C O N S I D E R A N D O

Primero.- Que este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base a lo dispuesto a la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; artículo 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la Competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

Segundo.- Que habiéndose pronunciado la sentencia ejecutoria de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno por el C. Juez Primero de Distrito en el Estado de México, en la que se concedió al quejoso J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO el amparo de la Justicia Federal, corresponde advertir que en el presente expediente se le dió el debido cumplimiento a la mencionada ejecutoria ya que se acordó la reposición del procedimiento a efecto de respetarle la garantía de audiencia, dándole la oportunidad de rendir pruebas y de formular alegatos en defensa de su derecho; por lo que, la litis en el presente asunto quedó establecida para determinar y resolver

a cuál de los disputantes de los derechos agrarios amparados con el certificado número 1221207 corresponde en pleno derecho a la posesión y disfrute del predio. Y apareciendo de las actas levantadas en las audiencias que se llevaron a efecto para desahogar las pruebas que fueron ofrecidas por las partes, que en el presente expediente se manejan dos Certificados de Derechos Agrarios expedidos a nombre de los dos contendientes; que dichos certificados se refieren a dos predios distintos, separados el uno del otro al parecer por una distancia mínima de cuatrocientos metros; que cada uno tiene distintos colindantes, estando en posesión de los mismos los dos individuos señalados como partes en el presente juicio, procede determinar también si es de confirmarse en sus derechos a la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 3811336 del que aparece como titular. Para ello, habrá que precisar los derechos que a cada uno correspondan sobre los correspondientes predios.

Tercero.— Que el C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, con las pruebas ofrecidas y desahogadas de su parte, acreditó no haberse colocado en los supuestos de privación de derechos agrarios; ya que la parcela que posee, de aproximadamente una hectárea de superficie, que colinda al sur con PABLO FRANCISCO, al oriente con ALFONSO GONZALEZ, al poniente con ERNESTO TRINIDAD y al norte con MARTIN FRANCISCO, la viene poseyendo y cultivando y su contraparte no le discute ni la posesión ni el derecho sobre la misma; que élla, tiene en posesión la parcela que le dejó su abuelita, la señora VICENTA NICETO, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3811336 de la que aparece como titular; misma que al decir de los testigos que ofreció mide una hectárea y tiene las siguientes colindancias: al norte con JUVENCIO MONDRAGON, al sur con CAMINO, al oriente con EMILIO REYES y al poniente con BONIFACIO FRANCISCO. Por todo ello procede confirmar los derechos agrarios del

C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, amparados con el certificado de derechos número 1221207, sobre el predio de una hectárea de superficie aproximadamente que tiene actualmente en posesión, descrito con las colindancias señaladas en este considerando; procediendo también, reconocer los derechos agrarios de la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 3811336, del que aparece como titular; sobre el predio de una hectárea aproximada de superficie, que actualmente posee y cuyos colindantes igualmente se señalan en este considerando. Todo ello surge como verdad sabida con la apreciación de los hechos y de los documentos que obran en el expediente, que hace este Tribunal en conciencia, con el facultamiento otorgado por el artículo 189 de la Ley Agraria en vigor. Por lo que, con los anteriores antecedentes y con la fundamentación legal invocada, es de resolverse y se.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se confirma en sus derechos agrarios individuales al C. J. GUADALUPE GONZALEZ SEGUNDO, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1221207, sobre el predio descrito en el considerando tercero de esta Sentencia, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios individuales a la C. VERONICA FRANCISCO JIMENEZ, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 3811336, sobre el predio de una hectárea de superficie aproximada, descrito en el expediente y en el Considerando Tercero de este fallo, con todos sus usos, servidumbres, accesiones y costumbres.


TERCERO.- Aunque ambas partes cuentan ya con Certificado de Derechos Agrarios, envíese copia de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para que de acuerdo a la nueva normatividad agraria, expida los títulos y documentos que correspondan.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Notifíquese y ejecútese. En su momento procesal oportuno archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO


DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. PIEDAD NICOLAS PEREZ

El señor GUILLERMO CARLON DEL RIO, le demanda bajo el expediente número 332/93, el DIVORCIO NECESARIO, el pago de aseguramiento del pago de gastos y costas por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio el ciudadano juez primero familiar dictó un auto mediante el cual ordena su emplazamiento a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este lugar, se expide a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el distrito judicial de Cuautitlán, Méx.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

322-A1.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE VILCHIS MURILLO Y
MARIA ZAMUDIO DE VILCHIS

JOSE MANUEL VILLANUEVA CRUZ, en el expediente número 3153/91, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, que formalice el contrato de compra-venta de fecha 24 de diciembre de 1979, respecto del inmueble sito en el lote 24 de la manzana 47, de la colonia Esperanza, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., así como el pago de la mitad de los gastos, costas y honorarios que se generen con motivo del otorgamiento y firma de la escritura correspondiente que se generen con motivo de la formalización del contrato de compra-venta mencionado en la prestación precedente y en caso de rebeldía pido que su señoría firme el documento notarial que para el efecto se elabore. El pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación de este juicio en todas sus instancias. El inmueble motivo del presente juicio tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con el lote 23; al sur: en 17.00 m con el lote 25; al oriente: 8.00 m con el lote 52; al poniente: en 8.00 m con la calle de Adios. Con una superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1968.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 816/90, que se tramita en el juzgado civil de primera instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve el licenciado JOSE S. MONTAÑEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de JULIA ORTIZ VDA. DE FLORES Y MAURO FLORES ORTIZ, se dictó un auto que a la letra dice ".....Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se señalan las 11,00 horas del día 28 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, por lo que se autoriza la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado de Tenango del Valle, Méx., toda vez que el inmueble embargado se encuentra ubicado dentro de ese distrito judicial, debiéndose girar para tal efecto atento exhorto con las constancias necesarios al C. Juez Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., para que en auxilio de las labores de este juzgado se fije dicha publicación en los términos antes indicados Almoneda que se verificará respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero, sin número en San Francisco Tetela, municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; sur: 15.00 m con Agustín Soto; poniente: 27.00 m con Agustín Soto; oriente: 27.09 m con Agustín Soto; sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 52,650.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose convocar postores y citarse a acreedores.

Quedando a disposición del promovente el edicto y exhorto correspondientes para su publicación.—Tenango de Degollado, Estado de Méx., abril 27 de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jarumillo Arroyo.—Rúbrica.

1957.—19 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1469/91. EVARISTO PERDOMO DIAZ Y/O, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de GILBERTO ESCAMILLA VEGA, IGNACIO ESCAMILLA Y FRANCISCA VEGA El C. juez de los autos señaló las trece horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado cuyas características son las siguientes: casa-habitación ocupa aproximada de un sesenta por ciento del total del terreno ya que el resto consiste en un cuartucho al frente de adobe la construcción es de dos pisos construida con block y tabicón con muros y castillos principales la centro de resistencia de 26 por 26 con terminación a un cuarenta por ciento de escasa herrería con sistema sobre la construcción de aproximadamente: 1.70 por 2.10 y 1.70 m de altura interiores acabados al 50% otra sistema en el pasillo subterránea de: 1.60 por 3.00 m y 1.50 de altura, las medidas y colindancias del inmueble son las siguientes, al norte: 7.00 m con Idelfonso Villalva, al sur: 7.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 19.00 con Ramón Villalva, al poniente: 19.00 m con Isaias Batalla, datos registrales son los siguientes inscrito en el Registro Público de la propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., en la partida número: 598 a fojas 81 vuelta, libra primero, sección primera volumen XIII de fecha 6 de marzo de 1986.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en nuevos pesos con deducción del veinte por ciento, convóquense a postores por medio del presente edicto que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1974.—19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 835/1993, FILEMON CARRILLO CUENCA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno denominado de temporal ubicado en el callejón del progreso sin número en Santiago Tlacotepec, Méx., norte: 28.55 m con Vicente Clavel Gil, sur: en dos líneas, la primera de: 6.90 m y otra de: 23.90 m con callejón Progreso, oriente: 30.50 m con Salvador Nava Bernal, poniente: 35.10 m con Eulogio Galindo Romero y Teodoro Galindo Romero. Superficie total aproximada de novecientos setenta y tres metros cuadrados más diez y siete centímetros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1970.—19, 24 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 592/93-2 El LIC. ATANACIO GARCIA BELTRAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado La Cuchilla, ubicado en el pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Méx., y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en once tramos, uno de: 36.00 m colinda con preparatoria Ateneo Doctor Gustavo Baz Prada, y los restantes respectivamente de: 9.85 m, 4.90 m, 5.75 m, 11.75 m, 16.00 m, 8.60 m, 7.36 m, 6.05 m, 4.00 m, y 4.75 m, colindan con callejón; al sur: en cuatro tramos, el primero de: 29.40 m, el segundo de: 32.00 m, el tercero de: 24.20 m y el cuarto de: 28.80 m colinda con avenida de los maestros; al este u oriente: en dos puntos, uno de: 2.15 m, colinda con callejón y el otro de 10.75 m, colinda con callejón del trabajo; al poniente: en dos puntos, uno de: 0.30 centímetros y colinda con callejón y el otro de: 6.70 m colinda con la preparatoria Ateneo Dr. Gustavo Baz Prada.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Y se expide el presente a los 13 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1958.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Número 563/93. MANUEL CASTRO JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno de común repartimiento denominado El Charco Chico, de calidad de riego de segunda ubicado en el barrio de Texcoco, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.00 m colinda con propiedad de Braulio González, al sur: 30.00 m colinda con propiedad de Félix Villarréal, al oriente: 168.00 m colinda con propiedad de Félix Villarréal, al poniente: 165.00 m colinda con Paulino Quino, teniendo una superficie total de: 4995.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente.—Y se dan a los 21 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1975.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 673/92, ABEL GALINDO DE LA CRUZ, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANA MARIA VARA, SEBASTIAN LOPEZ VARA Y ERASTO LOPEZ VARA, el C. juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 28 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de casa con terreno con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con calle Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López Ortiz; al oriente: 70.50 m con calle Abasolo; y al poniente: 70.50 m con Amado López López. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, sección primera, bajo la partida número 539, del volumen VIII, de fecha 23 de abril de 1980, de este distrito judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Convóquense a postores por medio del presente edicto, que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1962.—19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA ENRIQUETA AMPARO HERNANDEZ, promueve en el expediente número 734/93, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "El Arroyo", con domicilio conocido en el barrio de Tlacateco del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas 43.10 m, 21.45 m, 32.40 m y colinda con Helén Berentsen de Bravo, al sur: en 76.85 m y colinda con Heriberto Capetillo, al oriente: 48.55 y colinda con Helen Berentsen de Bravo y Librado Pérez Hernández, al poniente: en 103.10 m y colinda con Abel Cruz Vázquez. Teniendo una superficie total de: 6,160.67 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

1975.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 656/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GERARDO DIAZ HERNANDEZ Y REYNA GARCIA DE DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código Procesal Civil en vigor y para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las 11.00 horas del día 27 de mayo del presente año, respecto de un bien inmueble ubicado en Coatepec Harinas, Méx., consistente en una casa habitación con domicilio en la segunda manzana de San Miguel, con una extensión de: 496.14 m2., sirviendo como base para el remate la cantidad de 641,889.36 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 36/100 M.N.), ya con la deducción respectiva del diez por ciento a la cantidad anterior.

Por lo que se autoriza la expedición de los edictos respectivos para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijando una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiéndose citar acreedores y postores.—Tenancingo, Méx., a 11 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1973.—19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 584/993, relativo a la información ad-perpetuam promovido por PABLO BERNABE MORAN, respecto de un terreno con construcción ubicado en las calles de Cuauhtémoc hoy No. 48 en Santiago Tlacotepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.68 m con privada de Ernesto Ansástegui R., al sur: 15.78 m con Angela Tepepa de Flores; al oriente: 10.76 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 11.57 m con Artemio Rojas Quezada, con una superficie total de: 243.68 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 2 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1971.—19, 20 y 21 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 784/92, JUDITH ELIZALDE ROSSEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Los Saucos", en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Méx., perteneciente a este distrito judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.66 m con carril, al sur: 7.66 m con Andrés Portillo y Elpidio Ramírez, al oriente: 72.00 m con Gregorio Molina y actualmente con Cruz Calderón Molina, al poniente: 72.00 m con propiedad del señor Alejandro Elizalde y actualmente con Macaría Rossel Vda. de Elizalde, con una superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1966.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 608/93, APOLONIA ANA TORRES PERETE, en su carácter de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del de cujus, LEOPOLDO TORRES ALVARO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de el predio ubicado en la avenida Constituyentes número 119 en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: tiene dos líneas, la primera de: 19.00 y 7.00 m colinda con calle Constituyentes, al sur: mide 40.00 m colindando con predio de Margarito Hernández Beltrán y Margarito Nieto; al oriente: mide 68.00 m colindando con predio de Juan Gutiérrez Pulido, Heiberto Andrade Gutiérrez, Rosa Gutiérrez Pulido, María Elena González; al poniente: presenta tres líneas, una mide 58.80 m colindando con predio de Salomón Torres y Esteban Arratía; otra línea que quiebra hacia el oriente mide: 12.00 m; hace una quiebra hacia el norte y en esta quiebra es una línea de 15.00 m colindando en estas dos líneas con predio de Armando Novia Lara, con una superficie de: 2,292.60 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1964.—19, 24 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 947/92, relativo al juicio de ejecutivo civil, promovido por SERGIO ELISEO OROZCO MONTOYA, en contra de ERIC GONZALEZ ENCISO, se han señalado las 11.00 horas del día 14 de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate respecto de la casa número cinco de la calle de Antígona, construida sobre el terreno identificado como lote 22, manzana 10, del distrito H-42, en la colonia Valle de Ensueños, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.—Por dos veces de siete en siete días.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 10 días del mes de mayo de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1960.—19 y 28 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12293/91, JOSE PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atotonilco, S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Pablo Sánchez, sur: 29.00 m con calle Atotonilco, oriente: 44.60 m con Elena Peralta, poniente: 44.42 m con Benjamín Peña.

Superficie aproximada de: 1,290.79 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1969.—12, 24 y 27 mayo.

Exp. 8155/93, C. CONSUELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163-A, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con propiedad de la vendedora, al poniente: 13.34 m con Nabor Sánchez Ramírez.

Superficie aproximada de: 153.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3154/93, C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 163.5 en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.72 m con Alberto Hernández, al sur: 11.72 m con Felipe Vieyra Valdez, al oriente: 13.34 m con Basilio Sánchez R., al poniente: 13.34 m con Consuelo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 156.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1976.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 2546/93, HERIBERTO NOLASCO TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 39, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 87.00 y 18.00 m linda con Marcelino Luna y Emigdio Nolasco Hernández, sur: 105.00 m linda con Ignacio Peña, oriente: 18.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández, poniente: 10.00 y 10.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández y Avenida Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1648/93, MA, GABRIELA LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, cerrada Luna, municipio de San Mateo Axtacalco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.10 m linda con Ana María Luna Basurto, sur: 26.10 m linda con Catalina Luna Basurto, oriente: 9.50 m linda con Juana Manriquez de Cisneros, poniente: 9.50 m linda con Francisco Contreras López.

Superficie aproximada de: 247.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1647/93, MANUEL RENE LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, calle Cerrada Luna, municipio de San Mateo Axtacalco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.90 m linda con Luis Becerril, sur: 27.10 m linda con María Luisa Luna Basurto y calle, oriente: 17.90 m linda con Juana Manriquez de Cisneros, poniente: 17.45 m linda con Casimiro Hernández y Francisca Contreras.

Superficie aproximada de: 477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12642/92, ROSA GARCIA VDA. DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepanquiuhac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 52.80 m linda con Victoria Godoy, sur: 70.10 m linda con Federico Montoya, oriente: 53.11 m linda con camino público, poniente: 48.83 m linda con Federico Montoya.

Superficie aproximada de: 224.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12643/92, IRENE ZAMUDIO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m linda con Alfredo Onraud Martínez, sur: 15.40 m linda con camino Camacho, oriente: 16.30 m linda con Enrique Anaya, poniente: 16.30 m linda con camino de Las Flores.

Superficie aproximada de: 251.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1737/93, RODOLFO PEREZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepoxpisca, en términos del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m linda con Av. Crispín Pérez, sur: 31.00 m linda con Alfonso Rivero Cortez, oriente: 12.73 m linda con Elizabeth Irene Pérez Viquez, poniente: 14.50 m linda con Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 421.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 5361/93, JOVITA FLORES ARZATE, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en calle de Independencia No. 131, Santa Ma Zozcoqupan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 28.30 m con calle de Independencia; al sur: 28.30 m con Reyes Flores González; al oriente: 38.40 m con Sra. Nemezia López Lara, al poniente: 38.40 m con la Escuela Primaria Profesor Rafael Ramírez.

Una superficie aproximada de: 1,086.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1912.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 5217/93, LEONOR MERCADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 105, San Marcos Yachihualtepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.85 m con el Sr. Honorio Arriaga; sur: 19.70 m con calle de José María Morelos y Pavón; oriente: 15.10 m con el Sr. Laurentino López Hernández; poniente: 14.75 m con la Sra. Leonor Arriaga.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1906.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 3153/93, C. ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., exquina privada de San José, mide y linda; al norte: 15.30 m con privada San José, al sur: 15.65 m con José Juan Mancilla Castillo, al oriente: 9.12 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 9.25 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 144.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3151/93, ROBERTO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Angelín S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.19 m con Trinidad Bermúdez, al sur: 14.63 m con Fernando Gómez Infante, al oriente: 11.54 m con Fernando Gómez Infante, al poniente: 11.47 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 166.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 15272/92, C. MARTIN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zamora S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.79 m con Palemón Buendía Arriaga, al sur: 10.79 m con calle Zamora, al oriente: 19.00 m con María Gómez Frías, al poniente: 19.00 m con Amancio Gómez Millán.

Superficie aproximada de: 205.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 13271/92, C. CARMEN GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.80 m con Martín Gómez Morales, al sur: 12.80 m con Amancio Gómez Millán, al oriente: 9.40 m con Amancio Gómez Millán, al poniente: 9.40 m con calle Celaya.

Superficie aproximada de: 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3880/93, C. JOSE MANCILLA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.65 m con Roberto Mancilla García, al sur: 16.00 m con Antonio García L., al oriente: 10.00 m con Hilda María Mancilla Castillo, al poniente: 10.00 m con calle San Angelín.

Superficie aproximada de: 158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3883/93, C. JUAN CARRILLO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Genaro Contreras Cuéllar, al sur: 10.00 m con Consuelo Romero Alvarado, al oriente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar, al poniente: 13.50 m con Genaro Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 3881/93, C. DANIEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Monterrey S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.40 m con Florentino Pérez, al sur: 9.40 m con Cornelio Pérez, al oriente: 14.80 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 14.80 m con calle Monterrey.

Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 3879/93, C. ALFREDO CARBAJAL OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 5.30 m con calle 5 de mayo, al sur: 5.80 m con Jair Hernández de Díaz, al oriente: 20.20 m con privada 5 de mayo, al poniente: 20.05 m con Raúl Mancilla G.

Superficie aproximada de: 117.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7950/92, C. LAURENCIA ALEGRIA DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Alegría S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Regina Alegría Flores, al sur: 8.00 m con Rutila Alegría Flores, al oriente: 15.00 m con privada de Alegría, al poniente: 15.00 m con Enrique Gaspar.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2971/93, C. IRMA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paso de servidumbre S/N, barrio La Peñita en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.00 y 2.50 m con Jose Luis González Domínguez, al sur: 31.60 m con Jorge Salinas Salazar, al oriente: 17.25 m con Sabina Salazar Cuevas, al poniente: 9.30, y 8.90 m con Salvador Sánchez Mancera y camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2414/93, C. ALICIA HERNANDEZ VALDEZ DE RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 163, San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.33 m con Alberto Martínez, al sur: 18.33 m con Hernenegildo Martínez, al oriente: 13.40 m con Alejandro Rodríguez, al poniente: 13.40 m con camino real.

Superficie aproximada de: 245.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1976.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICION

Exp. I.A. 10789/714/93, VERONICA SOBERANES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Clara "L'pezizintla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m linda con David Saizar, sur: 11.00 m linda con Silvia Luna Linares y Servidumbre de Paso, oriente: 21.00 m linda con Medardo Caballero, poniente: 21.00 m linda con Juan Luna Huídro.

Superficie aproximada de: 273.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1959.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4736/37/93, GABRIEL ROCHA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Francisco Jiménez Palma, sur: 18.50 m con Juan Hernández Alvarado, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia Quezada.

Superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4735/36/93, JUAN HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Gabriel Roche, sur: 18.50 m con Joaquín Fragosó, oriente: 6.00 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con Ricardo Ampudia.

Superficie aproximada de: 11.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente 4737/38/93, JESUS MORAN ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, ampliación Villa de Reyes, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Felipa Ramírez Diodado, sur: 18.50 m con Martín Méndez Ramírez, oriente: 10.00 m con Gerardo Ramírez, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4155/30/93, MARTIN RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixuac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Juan Benítez, (Anteriormente Felipe Cedillo Sandoval), sur: 18.50 m con Macario Zárate López, oriente: 10.00 m con C. Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de Acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4154/29/93, HERMINIA SANTIAGO PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, prolongación Aldama, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Cirilo Santiago Mora, (Actualmente Enriqueta Escobedo), sur: 18.50 m con Teodoro González Martínez, (actualmente José Pilar Labastida, oriente: 10.00 m con calle sin nombre (acceso), poniente: 10.00 m con Lucio Durán.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4157/32/93, FROYLAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixuac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Samuel Olivera Mendoza, sur: 18.40 m con Sabino Olivera García, oriente: 10.00 m con paso de servicio (calle sin nombre), poniente: 10.00 m con Lucio Durán Medina.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4156/31/93, GALDINA MARQUILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Reyes Medina Medina, sur: 18.50 m con propiedad privada, oriente: 6.00 m con Gerardo Ramírez Ontiveros, poniente: 6.00 m con Servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 111.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica
1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4158/33/93, MACARIO ZARATE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con el vendedor (actualmente Martín Rodríguez Flores), sur: 18.50 m con Felipa Ramírez Diosdado, oriente 10.00 m con C Ingeniero, poniente: 10.00 m con calle de acceso.

Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica
1963.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 4159/34/93, FRANCISCO JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Rafael Almaraz García, (actualmente Juan Castillo), sur: 18.40 m con Rufino Almaraz, (actualmente Gabriel Rocha García), oriente: 10.00 m con paso de servicio, poniente: 10.00 m con Ricardo Sandoval.

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica
1963.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 843/92, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, Méx., con una superficie de: 21995.01 m2., mismo que mide y linda; al norte: 166.40 m con Esther Juárez Vda. de Albarrán; al sur: 38.30 m con calle Nacional; al oriente: 230.20 m con calle Nacional; al poniente: 190.60 m con Gustavo Castillo y Raúl Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
1961.—19, 24 y 27 mayo.

Bajo el expediente número 842/92, CONSUELO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a dos inmuebles que se encuentran ubicados en la segunda manzana del barrio de Santa Ana, del municipio de Coatepec Harinas, Méx., el primero de los inmuebles tiene una extensión superficial de: 324.00 m2, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Ernestina Castillo Martínez; al sur: 27.00 m con José Luis Juárez Guadarrama, al oriente: 12.00 m con Amparo Salazar Pacheco y al poniente: 12.00 m con Jesús Castillo Martínez; el segundo de los inmuebles que sirve de servidumbre de paso al inmueble anterior, tiene una extensión superficial de: 46.00 m2., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.30 m con Amparo Salazar Pacheco, al sur: 2.30 m con calle de Otoño; al oriente: 20.00 m con Jerónimo Enríquez y al poniente: 20.00 m con José Luis Juárez Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
1961.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. Núm. 876/93, MARIA DEL CARMEN ARIZMENDI DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 33.00 m con el señor Vicente Vázquez Monroy; sur: dos líneas: 24.70 m con Marina y Alfonso Puga Ramírez y 9.00 m con Celerino Salgado; oriente: 12.00 m con Vicente Vázquez Monroy y poniente: dos líneas: 2.00 m con calle Vicente Guerrero y 7.00 m con Marina y Alfonso Luga Ramírez.

Superficie aproximada de: 138.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
1965.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 486/93, JUANA HUERTA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Mexicaltzingo, Méx., sobre la calle de 5 de Febrero número 203, mismo que mide y linda; al norte: 7.50 m con calle 5 de Febrero, 3.04 m y 4.91 m ambas líneas, con Rosalía Camacho Bustamante, al sur: 10.05 m con Felipe García y 4.45 m con María del Carmen Villanueva, al oriente: 19.80 m con Isabel González, 5.50 m con Ma. del Carmen Villanueva y 1.51 m con Rosalía Camacho Bustamante, al poniente: 9.97 m con Rosalía Camacho Bustamante y 15.38 m con Manuel González Jiménez y Justo González Fajardo. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 281.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rang-I.—Rúbrica
1967.—19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3926, JOSE REFUGIO GOMEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Puerto, esquina avenida del Peñón, que mide al norte: 41.50 m con cerrada de Tlatelco, al otro norte de 3.23 m con lote, sur: 40.00 m con avenida del puerto, al oriente: 22.68 m con lote y otro oriente: 29.84 m con lote, al poniente: 52.75 m con avenida del Peñón, con superficie de 2,148.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1456 DONACIANO MANUEL ROMAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Emiflaro Zapata, municipio de Los Reyes La Paz, del distrito de Texcoco, mide al norte: 15.00 m con propiedad de Juan Espinoza, al sur: 15.00 m con calle pública, denominada artículo 27 constitucional, al oriente: 8.00 m con propiedad de la señora Cristina Camacho Ramírez y al poniente: 8.00 m con calle pública denominada Agustín Melgar. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4111 de JUAN SEGURA LULE, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio La Palma, ubicado en San Miguel Tlalxpan, del municipio y distrito de Texcoco, y mide y linda; al norte: 41.00 m con caño público, sur: 50.00 m con camino público; oriente: 132.00 m con Guillermina Segura Reyes y Petra Flores Segura; al poniente: 120.00 m con Ascencio Segura Reyes, con superficie de: 5735.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4000 DE JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, ubicado en Santiago Atlatongo de el municipio de Teotihuacán, con superficie: 2,485.20 m² y mide; al norte: 151.00 m

con Othón Delgado; sur: 151.00 m con Leonardo Pérez; oriente: 15.00 m con camino a San Isidro; poniente: 17.70 m con Barranca Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4001 de JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, Méx., ubicado en Santiago Atlatongo, del municipio de Teotihuacán, Méx., con superficie: 6,797.31 m² y mide al norte: 151.00 m con Lorenzo González; sur: 158.00 m con Pedro Aguirre; oriente: 49.70 m con calle; poniente: 45.60 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 45/93, ARTURO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Nadi", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Armando López Monroy, sur: 15.00 m con carretera y 11.60 m con Modesto Valdés Eleuterio, oriente: 50.07 m con Armando López Monroy, poniente: 15.24 y 34.94 m con Modesto Valdez Eleuterio.

Superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 1 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1972.—19, 24 y 27 mayo.

FE DE ERRATA

Del edicto: 1884 publicado los días 13, 14 y 17 de mayo del presente año, en el primer renglón

DICE:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 29/93 que

DEBE DECIR:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 23/93 que

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION